



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**6322** ANUNCIO MODIFICACIÓN LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS PROMOCIÓN INTERNA 6 PLAZAS TRABAJADOR SOCIAL (5 TL,1 PI)

#### ANUNCIO

Por Decreto del Sr. Diputado de Recursos Humanos y del Instituto Pedro Herrero, núm. 3394, de fecha 24 de julio de 2026, dictado en virtud de las competencias que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 392, de fecha 4 de febrero de 2026 (B.O.P. núm. 29, de fecha 12 de febrero de 2026), en relación con la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección, para cubrir seis plazas de Trabajador Social, cinco reservadas al turno libre por oposición y una al de promoción interna por concurso-oposición, se ha dispuesto lo que en los particulares de interés, se transcribe a continuación:

«.../...

*PRIMERO: Modificar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del turno de promoción interna de la Resolución número 3065 de fecha 8 de julio de 2026, que aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir 6 plazas de Trabajador/a Social, (5 reservadas al turno libre y 1 al turno de promoción interna), de tal forma que donde dice:*

“.../...”

#### PROMOCIÓN INTERNA

##### ADMITIDOS:

| Nº SORTEO | DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE              |
|-----------|-----------|---------------------------------|
| 1         | ***1510** | BLANQUER GARCÍA, MARÍA VIRTUDES |
| 2         | ***1305** | ROSILLO TOLEDO, NATALIA         |

##### EXCLUIDOS:

Ninguno.

.../...”



Debe decir:

“.../...”

*PROMOCIÓN INTERNA*

*ADMITIDOS:*

| Nº SORTEO | DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE              |
|-----------|-----------|---------------------------------|
| 1         | ***1510** | BLANQUER GARCÍA, MARÍA VIRTUDES |

*EXCLUIDOS:*

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE      | MOTIVO DE EXCLUSIÓN |
|-----------|-------------------------|---------------------|
| ***1305** | ROSILLO TOLEDO, NATALIA | 1                   |

*MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (incumplimiento Bases)*

1- No estar encuadrada en el subgrupo de clasificación “C1”.  
.../...”

*SEGUNDO.- Conservar intacto el resto del contenido de la Resolución del Sr. Diputado de Recursos Humanos y del Instituto Pedro Herrero, número 3065 de fecha 8 de julio de 2026.*

.../...»

Lo que se publica en este Boletín Oficial para general conocimiento y de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la presente Convocatoria.

En Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DE ÁREA.

EL DIPUTADO DE RECURSOS  
HUMANOS Y DEL INSTITUTO PEDRO  
HERRERO.

LA SECRETARIA GENERAL.